

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA N° 07 DEL 08.03.2016**

El día martes 08 de marzo de 2016 a las 9:30 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente. Representantes Profesorales: Profesores, Belkis Bosetti, Gloria Mousalli, Mauricio Navia, Germinal Siurana. Representantes Estudiantiles: Bachiller Clever Mora. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas: Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Mery López, Directora de la Escuela de Educación, Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad y Teadira Pérez, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

Derecho de palabra de los representantes de la Unidad de Información Institucional de la Oficina de Admisión Estudiantil (O.F.A.E): Profesora Maritza Ramírez (Coordinadora UDI/OFAE), Licenciado Edison Contreras (Organizador de EXPOCARRERAS), y las profesoras Piedad Buchheister y Jacrist Sandoval representantes de la Facultad de Humanidades y Educación ante esta dependencia. El Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación escucho al Licenciado Edisón Contreras en nombre de los representantes de la Unidad de Información Institucional de la Oficina de Admisión Estudiantil (O.F.A.E), donde presento los alcances del programa EXPOCARRERAS, así como, sus necesidades para la edición de este año. Una vez culminado el derecho de palabra y habiendo sido discutido suficiente el punto, el Consejo de Facultad acordó apoyar en la medida de sus posibilidades a este proyecto.

**PARTE A**

**1 - DECANO**

1.1. Información del Consejo Universitario.

1.2. En consideración **Acta N° 06 del 01.03.2016**. Aprobada.

**2- ESCUELA DE HISTORIA**

2.1. Comunicación **N° EH-17.2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 01.03.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **exoneración del Plan de Formación Académica del Profesor Francisco Miguel Soto Oráa**, en un todo de acuerdo con el Artículo 64, Parágrafo Único, Literales b y c. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.2. Comunicación **N° EH-18.2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 01.03.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **exoneración del Plan de Formación Académica del Profesor Frank Arellano**, en un todo de acuerdo con el Artículo 64, Parágrafo Único, Literales b y c. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.3. Comunicación **N° EH-19.2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 01.03.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de los Profesores Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, Adrián Lucena, Jefe del Departamento de Antropología y Sociología y Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esas unidades académicas, acordaron ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Historia, Semestre A-2016, las siguientes asignaturas:

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA UNIVERSAL**

<b>Asignaturas</b>	<b>Jurados/Profesores</b>
Economía Política I	Emad Aboassi, Miguel A. Rodríguez y Ebert Cardoza
Economía Política II	Emad Aboassi, Miguel A. Rodríguez y Ebert Cardoza
Historia Antigua	Francisco Moro, Juvenal Santiago y Guillermo Pérez
Historia Asia	Miguel A. Rodríguez, Hernán Lucena y Norbert Molina
Historia de las Ideas Políticas	Ebert Cardoza, Simón Pérez y Hernán Lucena
Historia de África	Hernán Lucena, Norbert Molina y Miguel A. Rodríguez
Historia de Europa I	Guillermo Pérez, Juvenal Santiago y Francisco Moro
Historia de Europa II	Rafael Cuevas, Francisco Moro y Simón Pérez
Historia de Europa III	Rafael Cuevas, Francisco Moro y Miguel Rodríguez
Historiografía Universal	Jo-ann Peña, Francisco Moro y Simón Pérez

Las pruebas se realizarán el día 11.04.2016.

**DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA**

Asignaturas	Jurados/Profesores
Antropología I y II	Joel Morales, Adrián Lucena y Francisco Tiapa
Sociología I y II	Irama Sodja, José Gil Daza y Álvaro Marquina

Las pruebas se realizarán desde el 12.03.2016 hasta el 13.03.2016.

#### DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE AMERICA Y VENEZUELA

Asignaturas	Jurados/Profesores
Preseminario I	Hancer González, Gilberto Quintero y Robinzon Meza
Preseminario II	Hancer González, Robinzon Meza y Francisco Soto
Historia de Venezuela I	Belkis Rojas, Elizabeth Avendaño y Francisco Soto
Historia de Venezuela II	Ysaac López, Gilberto Quintero y Robinzon Meza
Historia de Venezuela III	Francisco Soto, Belkis Rojas y Claudio Briceño
Historia de Venezuela IV	Luis Caraballo, Claudio Briceño y Belkis Rojas
Historia de América I	Robinzon Meza, Elizabeth Avendaño e Ysaac López
Historia de América II	Robinzon Meza, Francisco Soto e Ysaac López
Historia de América III	Luz Varela, Robinzon Meza y Elizabeth Avendaño
Historia de América IV	Robinzon Meza, Belkis Rojas y Luz Varela
Historia de España	Gilberto Quintero, Robinzon meza y Francisco Soto
Historia de EE.UU. I	Frank Arellano, Claudio Briceño y Luis Caraballo
Historia de EE.UU. II	Frank Arellano, Luis Caraballo y Claudio Briceño
Paleografía y Prácticas	Ysaac López, Francisco Soto y Robinzon Meza
Geografía Regional de América	Robinzon Meza, Francisco Soto y Claudio Briceño
Geografía Regional de Venezuela	Claudio Briceño, Luz Varela y Hancer Gonzalez
Geografía Histórica	Claudio Briceño, Elizabeth Avendaño y Francisco Soto
Demografía	Claudio Briceño, Robinzon Meza y Elizabeth Avendaño

Las pruebas se realizarán desde el 12.04.2016 hasta el 13.04.2016. En cuenta. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**2.4. Comunicación N° EH-20.2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 01.03.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** del Profesor Hernán Lucena del 10.03.2016 al 13.03.2016, para viajar a la ciudad de Caracas, por motivos académicos e institucionales. La carga académica del Profesor Lucena no presenta inconveniente ya que las actividades docentes en la asignatura Historia de África ya finalizaron. En cuenta. Anexar a su expediente.

**2.5. Comunicación N° EH-21.2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 01.03.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** del Profesor Norbert Molina del 12.03.2016 al 24.03.2016, para asistir al evento "*Juntos!!! Japan-American and the Caribbean Exchange Program*", que se realizará en la ciudad de Tokio, Japón. Asimismo el Profesor Molina solicita **Aval** para tramitar ante la Oficina de Intercambio Científico viáticos nacionales. La carga académica del Profesor no presenta inconveniente ya que para la fecha ha culminado el semestre B-2015. Aprobado. Al Consejo Universitario. Remitir Aval para Intercambio Científico.

**2.6. Comunicación S/N°** de fecha 29.02.2016 del Profesor Claudio Briceño Monzón, adscrito al Departamento de Historia de América y Venezuela, solicitando **Aval Institucional** para realizar una clase magistral dirigida a estudiantes de la Universidad del Zulia, titulada: *La Reivindicación de la Soberanía Venezolana sobre el Territorio de la Guayana Esequiba*, a realizarse el día domingo 13.03.2016, de 8:00 am a 12:00 m, en las instalaciones de la Sala de Conferencias "Luis Orlando Monsalve", Aprobado. Remitir al Profesor Claudio Briceño (Coordinador). Realizar autorización de acceso.

**2.7. Veredicto** de fecha 23.02.2016 suscrito por los profesores Edda Samudio (Coordinadora), Luis Caraballo y Carmen Carrasquel, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 26.01.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el Ascenso del Profesor **Chjalmar Ekman Ortega**, Cédula de Identidad N° 14.559.013, a la Categoría de Profesor **AGREGADO**, conforme al Artículo **N° 188**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30/11/94, del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Historia de América y Venezuela, el día 23.02.2016, luego de revisar las Credenciales presentadas por el mencionado Profesor con el grado Académico de Magister en Ordenación del Territorio y Ambiente, se comprobó la afinidad de los estudios realizados con las actividades de docencia, investigación y extensión que él desarrolla, considerando además que dicha tesis titulada "Interacciones Socio Espaciales Turísticas y Ordenación Informacional del Territorio: Una Propuesta Metodológica", posee los méritos suficientes para **equivaler** al Trabajo de Ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.1. Comunicación N° DLN°40/2016** de fecha 02.03.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación del Contrato del Profesor Ángel Montilla**, C.I. 15.457.096, bajo los siguientes términos:

**Duración:** Del 01.01.2016 al 31.12.2016 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.  
**Categoría:** Instructor  
**Dedicación:** Tiempo Completo  
**Actividades docentes a cumplir:** Introducción al Arte (Sec. 03) 4H/S  
 Introducción al Arte (Sec. 04) 4H/S  
 Arte Medieval 4H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.2. Comunicación N° DLN°41/2016** de fecha 02.03.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, acordó **solicitar la contratación como Jubilado Activo de la Profesora que se especifica a continuación:**

Nombres y Apellidos	Asignaturas	Semestres	Período
Irlanda Chalbaud	- Seminario II	A-2016 y B-2016	11.01.2016 al 16.12.2016

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.3. Comunicación N° DLN°42/2016** de fecha 02.03.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo nuevo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Lingüística General, Asignaturas: Lingüística I, Lingüística II y Lenguaje y Comunicación. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Lingüística en reunión de fecha 25.02.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Valmore Agelvis, Lino Urdaneta, Nelson Rojas y María Alejandra Blondet. Se designa como miembros del Jurado a los profesores: Valmore Agelvis, Lino Urdaneta y Nelson Rojas. Aprobado. Remitir a Auditoría Académica.

**3.4. Comunicación N° 013.16** de fecha 01.03.2016 de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, solicitando la **modificación** de la Resolución del Consejo de Facultad N° CF- 0146/2016 y del punto 3.5 del Acta N° 05 de fecha 23.02.2016, con respecto a las asignaturas objeto a Concurso ya que por error del Departamento se colocaron las asignaturas: Sociolingüística, Historia de la Lengua Española y Español de América, siendo lo correcto sólo Sociolingüística, para el Concurso de Credenciales en el área de Sociolingüística. Levantar sanción del punto 3.5 del Acta N° 05. Aprobada la modificación de la Resolución N° CF- 0146/2016. Aprobado el punto con la corrección en la asignatura objeto a concurso.

**3.5. Veredicto** de fecha 23.02.2016 suscrito por los profesores Beatriz Cáceres (Coordinadora), Belfort Moré y Juan Manuel Fernández, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 26.01.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el Ascenso de la Profesora **Sandra Cuesta**, Cédula de Identidad N° 10.719.633, a la Categoría de Profesor **ASOCIADO**, conforme al Artículo N° 189, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30/11/94, del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Historia del Arte, el día 23.02.2016, luego de revisar los trabajos titulados: "El Imaginario Temporal en el Filme, La Libertad desde la perspectiva analítica de la doble narratividad intrínseca y extrínseca con base en la investigación transdisciplinaria" y "La Narratología Cinematográfica como base de la investigación transdisciplinaria en torno al cine", publicados y/o aceptados para su publicación en fecha posterior al último ascenso consideran que los mismos poseen los méritos suficientes para **equivaler** al Trabajo de Ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

#### 4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

**4.1. Comunicación N° DE-0031** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 02.03.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Piedad Buchheister, Jefa del Departamento de Preescolar, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Reposo Médico (extemporáneo)** de la Profesora **Carmen Lourdes Oballos**, a partir del 10.02.2016, por ocho (08) días, expedido por P.A.M.E.L.A. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.2. Comunicación N° DE-0034** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 02.03.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del

Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Marihelen Zambrano**, C.I. 17.340.215, bajo los siguientes términos:

**Duración:** Del 01.01.2016 al 31.12.2016 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.  
**Categoría:** Instructor  
**Dedicación:** Tiempo Completo  
**Actividades docentes a cumplir:** Investigación Cualitativa y Cuantitativa (Sec. 04) 08 H/S  
 Investigación Educativa (Sec. 02) 04 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.3. ASUNTO:** Comunicación N° **DE-0035** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 02.03.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Adriana Escobar**, C.I. 17.523.910, bajo los siguientes términos:

**Duración:** Del 01.01.2016 al 31.12.2016  
**Categoría:** Instructor  
**Dedicación:** Medio Tiempo  
**Actividades docentes a cumplir:** Introducción a la Investigación 06 H/S  
 Investigación Cualitativa y Cuantitativa 08 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.4.** Comunicación N° **DE-0036** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 02.03.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Nancy Chacín**, C.I. 8.044.261, bajo los siguientes términos:

**Duración:** Del 01.01.2016 al 31.12.2016 o hasta que se realice un nuevo concurso y haya declaración de ganador.  
**Categoría:** Instructor  
**Dedicación:** Tiempo Completo  
**Actividades docentes a cumplir:** Introducción a la Informática (Sec. 01) 04 H/S  
 Introducción a la Informática (Sec. 02) 04 H/S  
 Estadística 06 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.5.** Comunicación N° **DE-0037** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 02.03.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Clorymar Parra**, C.I. 11.958.493, bajo los siguientes términos:

**Duración:** Del 01.01.2016 al 31.12.2016 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.  
**Categoría:** Instructor  
**Dedicación:** Tiempo Completo  
**Actividades docentes a cumplir:** Introducción a la Informática (Sec. 03) 04 H/S  
 Introducción a la Informática (Sec. 04) 04 H/S  
 Estadística 06 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.6.** Comunicación N° **DE-0038** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 02.03.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Nabelina Fontanilla**, C.I. 17.333.620, bajo los siguientes términos:

**Duración:** Del 01.01.2016 al 16.09.2016  
**Categoría:** Instructor (Interino)  
**Dedicación:** Tiempo Convencional 12 horas.  
**Actividades docentes a cumplir:** Evaluación de los Aprendizajes (Sec. 01) 06 H/S  
 Evaluación de los Aprendizajes (Sec. 02) 06 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.7.** Comunicación N° **0039/2015** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 02.03.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, acordó formalizar la **solicitud de Año Sabático (sin financiamiento), extemporáneo**, del **Profesor Hendry Luzardo**, en el área de Práctica Profesional y Didáctica a partir del 01.03.2015 al 01.03.2016, en la ciudad de Mérida-Venezuela. Como Plan de Trabajo el Profesor realizará: 1.- Elaboración de un



8:00am. a 12:00m.), en las instalaciones de la Sala de Conferencias "Luis Orlando Monsalve". Aprobado. Remitir a la Profesora Jacrist Sandoval (Coordinadora).

**4.14. Veredicto** de fecha 19.01.2016 suscrito por los Profesores Carlos Dávila (Coordinador), Hazel Flores y Yazmary Rondón, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 01.12.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora Vanessa Márquez**, titular de la cédula de identidad N°17.456.797, a la Categoría de Profesor **Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10, nos reunimos en el Departamento de Medición y Evaluación en fecha 19.01.2016, luego de revisar los recaudos correspondientes, presentamos en forma detallada los períodos efectivos con sus respectivas credenciales: **Primer Período, Ascenso a Profesor Asistente:** Tiempo Efectivo desde el 18.06.2012 hasta el 31.06.2014, Dedicación: Medio Tiempo. Tiempo Efectivo desde el 01.07.2014 hasta el 01.11.2015, Dedicación Tiempo Completo. **Puntos Asignados: 2 Pts. Actividad de Investigación y Extensión:** Libro: "Transposición Didáctica del Conocimiento" Capítulo: "El hacer metodológico en el tránsito" (fecha de aceptación: 01.10.2015). **Puntos Asignados: 2 Pts. Total de Puntos Primer Período: 4 Pts.**, Habiendo revisado las credenciales y méritos presentadas por la **Profesora Vanessa Márquez**, titular de la cédula de identidad N°17.456.797, se comprobó que los méritos académicos presentados en cada uno de los períodos, se consideran equivalentes al trabajo de ascenso al que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor y no han sido utilizados total o parcialmente en otra actividad para ingreso o ascenso, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

## 6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

**6.1.** Comunicación N° **EIM-023/2016** de fecha 16.02.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 16.02.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, la solicitud de **Prórroga de Permiso No Remunerado de la Profesora Betsy Quero, por seis meses**, a partir del 04.02.2016 hasta el 03.08.2016. Al respecto, el Consejo de Escuela eleva esta Prórroga al Consejo de Facultad para su consideración, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI) de la Universidad de Los Andes. Punto diferido de las sesiones del 23.02.2016 y 01.03.2016. Negado. El Consejo de Facultad acordó que la Profesora Quero, deberá realizar su Reincorporación Definitiva antes del 25.04.2016. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Al Departamento de Inglés. Notificar a la Profesora Betsy Quero.

**6.2.** Comunicación N° **EIM-024/2016** de fecha 16.02.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 16.02.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, la solicitud de **Prórroga de Permiso No Remunerado del Profesor Erwin La Cruz, por seis meses**, a partir del 04.02.2016 hasta el 03.08.2016. Al respecto, el Consejo de Escuela eleva esta Prórroga al Consejo de Facultad para su consideración, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI) de la Universidad de Los Andes. Punto diferido de las sesiones del 23.02.2016 y 01.03.2016. Negado. El Consejo de Facultad acordó que el Profesor La Cruz, deberá realizar su Reincorporación Definitiva antes del 25.04.2016. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Al Departamento de Inglés. Notificar a al Profesor Erwin La Cruz.

**6.3.** Comunicación N° **EIM-030/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **nombramiento como preparador**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de la Bachiller cuyo nombre se especifica a continuación:

NOMBRE DEL PREPARADOR	C.I.	ASIGNATURA	PERIODO
<b>Neylú Rosalí Graterol Rodríguez</b> , sustituye a la Bachiller Andreina Ramos Maldonado	21.394.932	Cultura y Civilización del Inglés	11.01.16 al 31.12.16

Aprobado. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

**6.4.** Comunicación N° **EIM-031/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **nombramiento como preparador**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de la Bachiller cuyo nombre se especifica a continuación:

NOMBRE DEL PREPARADOR	C.I.	ASIGNATURA	PERIODO
<b>Norlys del Valle Cermeño Brito</b> ganó el concurso y sustituye a la Bachiller Joyce Monserratte Guillén	18.267.832	Lectura y Escritura II del Inglés	11.01.16 al 31.12.16

Aprobado. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

**6.5.** Comunicación N° **EIM-032/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó **la exoneración del Plan de Formación Académica de la Profesora Rosangela Pulido**, en un todo de acuerdo con el Artículo 64, Parágrafo Único, Literales b y c. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.6.** Comunicación N° **EIM-033/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales para un (01) cargo Interino** a nivel de **Asistente**, Dedicación Exclusiva, Área: Lengua Inglesa, Asignaturas: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Fonética y Fonología del Inglés y Lingüística Aplicada. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Inglés en reunión de fecha 29.02.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Carmen Elena Contreras, Anderzon Medina, Ingrid Goilo, Carmen Mota, Argenis Zapata, Nahirana Zambrano e Inés Rojas. Esta solicitud se realiza en virtud del Permiso No Remunerado de la Profesora Brisa Sepúlveda. Se designa como miembros del Jurado a los profesores: Carmen Elena Contreras, Anderzon Medina e Ingrid Goilo. Aprobado. Remitir a Auditoría Académica.

**6.7.** Comunicación N° **EIM-034/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales para un (01) cargo Interino**, a nivel de **Instructor**, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Lengua Inglesa, Asignaturas: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Fonética y Fonología del Inglés y Lingüística Aplicada. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Inglés en reunión de fecha 29.02.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Carmen Elena Contreras, Anderzon Medina, Ingrid Goilo, Carmen Mota, Argenis Zapata, Nahirana Zambrano e Inés Rojas. Esta solicitud se realiza en virtud del Permiso No Remunerado de la Profesora Olga Muñoz. Se designa como miembros del Jurado a los profesores: Carmen Elena Contreras, Anderzon Medina e Ingrid Goilo. Aprobado. Remitir a Auditoría Académica.

**6.8.** Comunicación N° **EIM-035/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales para un (01) cargo Interino**, a nivel de **Instructor**, Dedicación: Tiempo Convencional 7 H/S, Área: Lengua Inglesa, Asignaturas: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Fonética y Fonología del Inglés y Lingüística Aplicada. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Inglés en reunión de fecha 29.02.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Carmen Elena Contreras, Anderzon Medina, Ingrid Goilo, Carmen Mota, Argenis Zapata, Nahirana Zambrano e Inés Rojas. Esta solicitud se realiza en virtud del Permiso No Remunerado de la Profesora Olga Muñoz. Se designa como miembros del Jurado a los profesores: Carmen Elena Contreras, Anderzon Medina e Ingrid Goilo. Aprobado. Remitir a Auditoría Académica.

**6.9.** Comunicación N° **EIM-036/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales para un (01) cargo nuevo** a nivel de **Instructor**, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Lengua Inglesa, Asignaturas: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Lectura y Escritura I, Lectura y escritura II, Fonética y Fonología del Inglés I y Fonética y Fonología del Inglés II. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Inglés en reunión de fecha 29.02.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Allastair Beattie, Drina Hočevár, Melva Márquez, Carmen Elena Contreras, Anderzon Medina, Antonella Giurizzato, Ivonne Rodríguez, Nahirana Zambrano e Inés Rojas. Se designa como miembros del Jurado a los profesores: Allastair Beattie, Drina Hočevár y Melva Márquez. Aprobado. Remitir a Auditoría Académica.

**6.10.** Comunicación N° **EIM-037/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día

01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva (extemporánea), de la Profesora Melva Márquez** a partir del 01.09.2015, luego de la culminación de su Año Sabático. Asimismo aprobó el Informe de las Actividades realizadas. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.11.** Comunicación N° **EIM-038/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó **solicitar la contratación como Jubilado Activo del Profesor que se especifica a continuación:**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Semestres</b>	<b>Período</b>
James Alastair Beattie	- Literatura II del Inglés - Seminario de Literatura del Inglés	A-2016 y B-2016	11.01.2016 al 16.12.2016

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.12.** Comunicación N° **EIM-039/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Maryanny Dávila**, C.I. 20.434.695, bajo los siguientes términos:

**Duración:** Del 01.01.2016 hasta el 31.12.2016 o hasta el llamado del Concurso de Oposición  
**Categoría:** Instructor  
**Dedicación:** Tiempo Completo  
**Actividades docentes a cumplir:** Inglés II 4 H/S  
 Inglés III 4 H/S  
 Lectura y Escritura I del Inglés 4 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.13.** Comunicación N° **EIM-040/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato del Profesor Jesús Miguel Sosa**, C.I. 18.246.713, bajo los siguientes términos:

**Duración:** Del 01.01.2016 hasta el 31.12.2016 o hasta el llamado del Concurso de Oposición  
**Categoría:** Instructor  
**Dedicación:** Tiempo Completo  
**Actividades docentes a cumplir:** Inglés III 6 H/S  
 Lectura y Escritura II del Inglés 4 H/S  
 Taller de Redacción de Informes y Monografías 4 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.14.** Comunicación N° **EIM-041/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato del Profesor César González**, C.I. 9.499.758, bajo los siguientes términos:

**Duración:** Del 01.01.2016 hasta el 31.12.2016 o hasta el llamado del Concurso de Oposición  
**Categoría:** Instructor  
**Dedicación:** Tiempo Completo  
**Actividades docentes a cumplir:** Inglés II 6 H/S  
 Inglés II 4 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.15.** Comunicación N° **EIM-042/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Eloísa Reyes**, C.I. 17.456.255, bajo los siguientes términos:

**Duración:** Del 04.02.2016 al 03.08.2016  
**Categoría:** Instructor (Interina)  
**Dedicación:** Medio Tiempo  
**Actividades docentes a cumplir:** Inglés II 6 H/S  
 Inglés III 4 H/S



Negado. El Consejo de Facultad acordó la finalización de la relación laboral entre la Profesora Reyes y la Universidad de Los Andes a partir del 19.03.2016, debido a la no renovación del Permiso No Remunerado de la Profesora Betsy Quero. Al Consejo Universitario.

**6.16. Comunicación Nº EIM-043/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Emmanoelia Palma**, C.I. 16.804.228, bajo los siguientes términos:

**Duración:** Del 04.02.2016 al 03.08.2016  
**Categoría:** Instructor (Interino)  
**Dedicación:** Tiempo Convencional 10 H/S  
**Actividades docentes a cumplir:** Literatura I del Inglés 4 H/S  
 Literatura II del Inglés 4 H/S  
 Taller de Redacción, Informes y Monografías del Inglés 2 H/S

Negado. El Consejo de Facultad acordó la finalización de la relación laboral entre la Profesora Palma y la Universidad de Los Andes a partir del 19.03.2016, debido a la no renovación del Permiso No Remunerado del Profesor Erwin La Cruz. Al Consejo Universitario.

**6.17. Comunicación Nº EIM-044/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato del Profesor Jhonny Javier Palomares**, C.I. 16.991.898, bajo los siguientes términos:

**Duración:** Del 03.03.2016 al 03.09.2016  
**Categoría:** Instructor (Interino)  
**Dedicación:** Tiempo Completo  
**Actividades docentes a cumplir:** Introducción a Textos Literarios Inglés 4 H/S  
 Traducción IV Inglés 4 H/S  
 Literatura Inglés 2 H/S  
 Servicio de Traducción 2 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.18. Comunicación Nº EIM-045/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato del Profesor Mizael Becerra**, C.I. 19.421.331, bajo los siguientes términos:

**Duración:** Del 03.03.2016 al 03.09.2016  
**Categoría:** Instructor (Interino)  
**Dedicación:** Tiempo Completo  
**Actividades docentes a cumplir:** Inglés I lectura 4 H/S  
 Inglés III Lectura 4 H/S

Negado. El Consejo de Facultad acordó la finalización de la relación laboral entre la Profesora Palma y la Universidad de Los Andes a partir del 19.03.2016, debido a la no renovación del Permiso No Remunerado del Profesor Erwin La Cruz. Al Consejo Universitario.

**6.19. Comunicación Nº EIM-046/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Yarubí Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, acordó **solicitar la contratación como Jubilado Activo de la Profesora que se especifica a continuación:**

Nombres y Apellidos	Asignaturas	Semestres	Período
Danielle Triay	-Literatura I del Francés -Literatura II del Francés - Introducción a Textos Literarios del Francés	A-2016 y B-2016	11.01.2016 al 16.12.2016

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.20. Comunicación Nº EIM-047/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Yarubí Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva de la Profesora Libia Justo** a partir del 01.01.2016, por no haber podido culminar con su programa de formación doctoral debido a los diversos inconvenientes de tipo administrativo, los cuales han sido conocidos por las instancias correspondientes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.21. Comunicación Nº EIM-048/2016** de fecha 02.03.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día

01.03.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Yarubí Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Modificación del Año Sabático de la Profesora Inés Blanco de Año Sabático con Financiamiento a Año Sabático sin Financiamiento**, en el área de Fonética del Francés a partir del 01.09.2016 al 01.09.2017, en la ciudad de Mérida-Venezuela. Como Plan de Trabajo de la Profesora realizará: 1.- Un libro de texto para los estudiantes de Fonética I y Fonética II de la Licenciatura en Idiomas Modernos de la Facultad de Humanidades y Educación. La carga académica de la Profesora Blanco será asumida por los miembros del Departamento. La Profesora está incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2016. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.22.** Comunicación **S/Nº** de fecha 02.03.2016 del Profesor Jesús Miguel Sosa Caraballo, adscrito al Departamento de Inglés, solicitando **Permiso** desde el 14.03.2016 hasta el 18.03.2016, para viajar a la ciudad de Caracas, para asistir como ponente al Taller de "English – The way to go" del British Council. La carga académica del Profesor Sosa no presenta inconveniente ya que para la fecha ha culminado el semestre B-2015. En cuenta. Anexar a su expediente.

**6.23. Veredicto** de fecha 23.02.2016 suscrito por los profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Enrique Obediente e Inés Blanco, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 02.02.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el Ascenso del Profesor **José Gregorio Parada**, Cédula de Identidad Nº 8.709.208, a la Categoría de Profesor **TITULAR**, conforme al Artículo **Nº 189**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución Nº 2327 de fecha 30/11/94, del Consejo Universitario, reunidos en el Salón de sesiones del Consejo de la Facultad, el día 23.02.2016, luego de revisar y evaluar los trabajos titulados: "Littérature et Maçonnerie: Jules Verne" y "L'espace Géographique Vernien mesuré par la Textométrie", publicados en fecha posterior al último ascenso, consideran que los mismos poseen los méritos suficientes para **equivaler** al Trabajo de Ascenso a que se refiere el Artículo Nº 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

## 8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

**8.1.** Comunicación **Nº CDP13.2016** de fecha 23.02.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Tovar Villamizar, Luis Armando	V023391105	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Cursó el primer Semestre A-2015 se inscribió para cursar el segundo semestre B-2015 pero no puede continuar por problemas de salud.	Aprobado la Renovación de cupo para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Rojas Rivas, Ninoska Vianavi	V025152436	Idiomas Modernos	Se inscribió para cursar el primer Semestre A-2015 pero no pudo continuar por problemas de embarazo de alto riesgo.	Aprobado la Renovación de cupo para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2016				
Suescún Espinoza, Franceli Yolivet	V020200586	Educación: Preescolar	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre B-2015 pero no puede continuar por problemas económicos laborales y de residencia.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2016.
Dávila Arteaga, Genebraldo	V009203905	Historia	Admitido por Prueba de Selección para el primer semestre B-2015 pero no puede continuar por el fallecimiento de la esposa le dejó otras obligaciones.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2016.
Pinto De Jesús, Hildania Carolina	V018797678	Educación: Lenguas Modernas	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre B-2015 pero no puede continuar por	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-

			embarazo de alto riesgo.	2016.
Espinoza Durán, María Alejandra	V016656013	Educación: Básica Integral	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre B-2015 pero no puede continuar por problemas laborales.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2016.
<b>REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2016</b>				
Caminos Ramos, Mónica Karolina	V019145494	Educación: Lenguas Modernas	Ingresó en el semestre A-2011 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas económicos y familiares.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Uzcátegui Maldonado, Menorca	V013097138	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre A-2000 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2012 porque estuvo cuatro años privada de libertad.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

## 9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

## 10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

## 11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

## 12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

## 13. COMUNICACIONES VARIAS

**13.1.** Comunicación **S/N°** de fecha 26.02.2016 de la Profesora Gloria Mousalli, adscrita al Departamento de Medición y Evaluación, informando al Consejo de Facultad la solicitud realizada ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes de una nueva modalidad de admisión que reconozca la experiencia laboral y los saberes acumulados, con el fin de promover los procesos académicos en el marco del enfoque del Lifelong Learning. En cuenta.

**13.2.** Comunicación **S/N°** de fecha 29.02.2016 del ciudadano Julio Antonio Quintero Valero, personal obrero adscrito a la Dirección y Coordinación del Decanato de la Facultad de Humanidades y Educación, solicitando su **Jubilación** a partir del 01.07.2016, en razón de haber cumplido 25 años y por haber cumplido con todos los requisitos reglamentarios exigidos para tal fin. Aprobado. A la Dirección de Personal.

La reunión finalizó a las 10:45 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas  
Decano-Presidente

Francisco Quiñonez  
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

**MÉRIDA, 08 DE MARZO DE 2016**

CF/cs